



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-444
SALTA, 28 de julio de 2015.
EXPEDIENTE N° 10.576/2015

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Agronomía de esta Facultad mediante la cual solicita una modificación de su planta docente;

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está dirigido a jerarquizar su plantel docente y, para ello los docentes alcanzados han presentado tanto los respectivos planes de trabajo para acceder a los aumentos definitivos en los cargos de mayor jerarquía, como así también han elevado sus renunciaciones condicionadas a sus cargos de menor jerarquía. Dicha solicitud consiste en el siguiente detalle: Dar de BAJA: Dos cargos (2) de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (de Ing. Collavino y Vacca Molina), Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (de Ing. Collavino), Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (de Ing. Vacca Molina), Un (1) cargo de Auxiliar docente con dedicación exclusiva (de Ing. Caruso), Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (de Ing. Caruso), Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (de Ing. Camardelli), Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (de Ing. Camardelli) y; Dar de ALTA: Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (para Ing. Collavino), Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (para Ing. Vacca Molina), Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (para Ing. Caruso), Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (para Ing. Camardelli) y Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a asignar.

Que a fs. 3/4, la Escuela de Agronomía adjunta copia del acta firmada oportunamente entre los docentes de dicha escuela.

Que a fs. 5, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la solicitud y produjo su despacho que dice: "Considerando: Que a fs. 3-4 obra copia del acta, debidamente firmada, de reunión convocada por la Escuela de Agronomía en la que se expresa la modificación de planta consensuada por los docentes de la Escuela destinados a la jerarquización de docentes de esa escuela.

Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la modificación de la planta docente de la Escuela de Agronomía según detalle de fs. 1-2."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente establecido que todos los cargos que se solicitan para baja se encuentran comprendidos en la planta aprobada, Res. 180/14-CS y su actualización, Res. 190/15-CS.

Que para dar curso a la presente modificación de planta docente se ha tenido presente los montos básicos de sueldos vigentes a junio/15 y fijados por Res. 262/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la planta docente de la Escuela de Agronomía de esta Facultad según el siguiente detalle:

Table with 3 columns: B A J A S, Información sobre el cargo, and Monto básico Unitario. It lists various academic positions and their corresponding salaries.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-444

EXPEDIENTE N° 10.576/2015

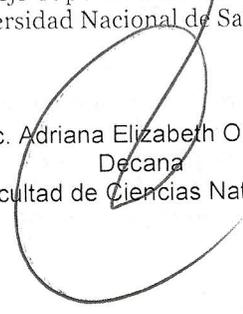
1.

ALTAS	Destino	Monto básico unitario
Un (1) cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva	Para cátedra Manejo de Sistemas ganaderos, a ocupar por Mg. Cristina Camardelli (Expte 10.823/06)	\$ 16.989,82
Un (1) cargo Profesor Asociado con dedicación exclusiva	Para cátedra Mejoramiento Genético Vegetal, a ocupar por M.Sc. Graciela Collavino (Expte. 10584/14)	\$ 15.200,18
Un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	Para cátedra Fisiología Vegetal, a ocupar por Ing. Maritza Vacca Molina (Expte.10585/14)	\$ 13.410,54
Un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	Para cátedra Manejo de Sistemas Ganaderos, a ocupar por Mg. Victor Caruso, Expte. 10753/14	\$ 11.620,90
Un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación simple	A determinar	\$ 3.337,54
TOTAL		\$ 60.558,98
Diferencia a favor de Facultad		\$ 169,59

ARTICULO 2º.- Establecer que los cargos docentes que se solicitan para baja están contemplados en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS, y su actualización Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortin Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales